

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PRACTICUM

FACULTAD DE HUMANIDADES

1. *¿Qué es el Prácticum y para qué sirve?*

Puedes consultar información relativa a esta asignatura (contenidos, desarrollo, etc.) en la web de la Facultad de Humanidades o pinchando en los siguientes enlaces:

[Descripción Prácticum](#)

[Normativas](#)

[Convocatorias](#)

[Guía del Prácticum del Grado en Estudios Ingleses](#)

[Guía del Prácticum del Doble Grado](#)

[Guía del Prácticum del Grado en Filología Hispánica](#)

[Guía del Prácticum del Grado en Historia](#)

[Guía del Prácticum del Grado en Gestión Cultural](#)

[Guía del Prácticum del Grado en Humanidades](#)

2. *¿Quién es mi tutor/a académico/a?*

Esta función suele desempeñarla parte del profesorado del Equipo Decanal. Para el curso 2017-2018 la distribución es la siguiente:

- Grado en Estudios Ingleses y Doble Grado: Mónica Rodríguez Gijón (Secretaria del Centro) y Auxiliadora Pérez Vides (Vicedecana de Calidad)
- Grado en Filología Hispánica: Margarita García Candeira (Vicedecana de Estudiantes)
- Grado en Gestión Cultural: Beatriz Domínguez García (Vicedecana de Ordenación Académica)
- Grado en Historia: Javier Bermejo Meléndez (Vicedecano de Ordenación Académica)
- Grado en Humanidades: Margarita García Candeira (Vicedecana de Estudiantes)

3. *¿Quién es mi tutor/a externo/a?*

La persona que ejerce de responsable de tu supervisión en la empresa durante tus prácticas. Los datos de contacto de los tutores/as externos/as aparecen en el documento de oferta de destinos que se publica en la web de la Facultad. Con esta persona debes acordar las fechas de inicio y fin de tus prácticas así como el horario; además, deberá supervisar tu actividad en la empresa y finalmente, rellenar y entregar un formulario de evaluación de tus prácticas, que tu tutor/a académico/ le remitirá por correo electrónico.

Las funciones del tutor/a externo/a se encuentran descritas en el Protocolo de Prácticas, disponible en la web de la Facultad (Normativas).

4. *¿Puedo iniciar un convenio de prácticas entre la UHU y una empresa externa? ¿Qué procedimiento debo seguir?*

Sí. Debes seguir los pasos que se detallan a continuación:

1. Comprobar en el siguiente enlace del SOIPEA que la empresa no aparece en el listado: <http://www.uhu.es/soipea/practicas.php?cat=convenios>
2. Comunicarle tu intención de abrir un nuevo convenio a tu tutor/a académico/a, que te enviará electrónicamente o te dará en formato papel el impreso de inicio de un convenio nuevo.
3. Llevar o enviar el impreso a la empresa. Allí, la persona de mayor autoridad (director/a, jefe/a, president/a, etc.) deberá rellenarlo y firmarlo. Esta persona puede ser diferente al tutor/a externo/a.

4. Entregar el impreso firmado por la empresa a tu tutor/a académico/a, que lo enviará al SOIPEA para su aprobación. Si procede, y una vez firmado por el Vicerrectorado, el SOIPEA enviará una copia del Convenio firmada y sellada directamente a la empresa.

NOTA IMPORTANTE: Si inicias un convenio nuevo con una empresa externa tendrás **PRIORIDAD** en la asignación de destinos. Debes indicar el nombre de la empresa en la primera opción del Anexo I. Si antes de la fecha límite de entrega de dicho anexo no se ha aprobado el convenio, puedes indicar que está “pendiente de aprobación”. En cualquier caso, deberás señalar también el código y el nombre de otros dos destinos de la lista publicada.

5. ¿Puedo solicitar el reconocimiento de mi experiencia laboral reciente? ¿Qué procedimiento debo seguir?

Sí. La Facultad de Humanidades contempla dos vías al respecto:

1. Solicitar el reconocimiento de créditos del Prácticum por tu experiencia laboral reciente, siguiendo los pasos que se detallan a continuación:
 - a. Pedir el Impreso de Reconocimiento de Créditos en la Secretaría de la Facultad de Humanidades y rellenarlo con tus datos. Puedes encontrarlo también [aquí](#).
 - b. Adjuntar un certificado (expedido por la empresa) que acredite adecuadamente tu experiencia laboral, indicando claramente fecha de inicio y de fin, las actividades que has realizado así como su vinculación con el grado que estudias.
 - c. Entregar el impreso firmado y el certificado acreditativo en Secretaría **antes de que acabe el plazo ordinario de matrícula**.
 - d. La documentación será estudiada por la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad. Una vez resuelta la solicitud, la Secretaría contactará contigo para comunicarte la decisión final.
MUY IMPORTANTE: si eliges esta vía, la nota máxima a la que podrás optar será APROBADO 5, ya que la Comisión de Reconocimiento de Créditos no podrá calificar tu trabajo.
2. Solicitar la convalidación de las horas de presencialidad obligatorias para el Prácticum (85 para EEII, DG, HISP, HIST y HUM; 45 para GC) por la experiencia laboral reciente, siguiendo los pasos que se detallan a continuación:
 - a. Rellenar el Anexo I con tus datos personales, indicando en la primera opción la empresa donde has trabajado (que **NO** tendrá ningún código tipificado por la Facultad). Por favor, señala también el código y el nombre de otros dos destinos de la lista publicada.
 - b. Entregar el Anexo I a su debido tiempo en la Secretaría del Decanato.
 - c. Revisar la lista de asignaciones de destino, comprobando que se te ha asignado la empresa que solicitabas. En caso contrario, deberás contactar con tu tutor/a académico/a.
 - d. Entregar el Anexo II a tu tutor/a académico/a cumplimentado debidamente y dentro del plazo marcado por la Facultad. El impreso debe estar firmado por una persona de la empresa donde trabajaste, que ejerce de tutor/a externo/a y deberá entregar el impreso de evaluación de tu actividad a tu tutor/académico en tiempo y forma.
 - e. Realizar la memoria de prácticas y entregarla a su debido tiempo.
 - f. Seguir el resto de los instrumentos de evaluación de la asignatura.

NOTA IMPORTANTE: Para esta vía, **NO** es necesario iniciar un convenio nuevo con la empresa y la Universidad, porque sería a posteriori.

6. ¿Puedo realizar las prácticas antes de matricularme en la asignatura?

Sí. Puedes contactar con las empresas que tienen convenio con la Universidad para adelantar tus prácticas, avisando también de tal circunstancia a quien será tu tutor/a académico/a. En caso de que quieras realizar prácticas en una empresa que no tiene convenio con la Universidad, deberás conseguir un certificado que acredite tu actividad una vez que ésta acabe y buscar a una persona de la empresa que ejerza de tu tutor/a académico/a. Cuando te matricules del Prácticum, deberás seguir los pasos detallados en la pregunta 5, apartado 2.

7. ¿Puedo realizar mis prácticas durante mi beca Erasmus +?

Sí. En caso de que consigas un contrato con una empresa durante tu estancia Erasmus, deberás avisar de tal circunstancia a quien será tu tutor/a académico/a. Es importante que antes de volver de tu estancia consigas un certificado que acredite tu actividad y buscar a una persona de la empresa que ejerza de tu tutor/a académico/a (que será diferente a tu tutor/a académico/a Erasmus). Cuando te matricules del Prácticum, deberás seguir los pasos detallados en la pregunta 5, apartado 2. Consulta también la respuesta a la pregunta 11.

8. ¿Puedo convalidar las horas de mi beca Erasmus + en Prácticas por las horas de presencialidad del Practicum?

Sí. Debes avisar de tal circunstancia a quien será tu tutor/a académico/a, enviándole una copia de tu CPRP. Las horas de presencialidad quedarán convalidadas cuando tu acta de reconocimiento de créditos esté firmada por el/la coordinador/a de Movilidad. Cuando te matricules del Prácticum, deberás seguir los pasos detallados en la pregunta 5, apartado 2. Consulta también la respuesta a la pregunta 11.

9. ¿Puedo alegar mi adjudicación de destino? ¿Qué debo hacer?

Sí. Una vez publicadas las adjudicaciones provisionales en la web de la Facultad, tienes un plazo de **5 días** para presentar alegaciones. Debes rellenar una instancia general, que podrás encontrar en la web de la Facultad o pinchando [aquí](#), donde expongas las razones por las que consideras que la adjudicación no ha sido adecuada. El Equipo Decanal y la Comisión de Prácticas estudiarán el caso, emitirán un informe con la adjudicación definitiva, si procede, que se publicará también en la web de la Facultad.

10. ¿Dónde puedo conseguir el anexo que debe rellenar mi tutor/a externo/a?

En la web de la Facultad de Humanidades o pinchando [aquí](#). En cualquier caso, tu tutor/a académica se lo remitirá por correo electrónico.

11. ¿Qué puedo hacer si, por causas justificadas, no puedo asistir a los talleres organizados en el marco de la asignatura?

Debes comunicar tu situación a tu tutor/a académico/a lo antes posible y presentarle la documentación que justifique tu falta de asistencia. Tu tutor/a académico/a te planteará las opciones de evaluación para poder compensar dicha falta.

12. ¿Qué debo incluir en la Memoria del Prácticum? ¿Cuándo y dónde debo presentarla?

En la página web de la Facultad de Humanidades podrás consultar las [recomendaciones](#) al respecto. La fecha de entrega para el curso 2017-2018 es el 8 de junio en primera convocatoria y el 10 de septiembre en segunda convocatoria. Deberás dejarle una copia impresa a tu tutor/a académico/a y/o subir el archivo a la plataforma Moodle del Prácticum de tu titulación.

13. ¿Puedo entregar la Memoria del Prácticum antes de la fecha fijada?

Si has realizado tus prácticas al inicio del cuatrimestre y quieres adelantar trabajo, puedes ir redactando la Memoria pero es recomendable ajustarse a los plazos marcados por la Facultad.

14. ¿Si no puedo presentar la Memoria del Prácticum en ninguna de las convocatorias de un curso académico, debo realizar mis prácticas de nuevo en el curso siguiente?

No. En caso de que por cualquier motivo no puedas presentar la Memoria del Prácticum en el año en que estás matriculado/a, en el curso siguiente puedes solicitar que se te reconozcan las horas del año anterior. Para ello, debes matricularte de nuevo, presentar a tu tutor/a académico/a un certificado acreditativo de la empresa donde hiciste las prácticas y entregar la Memoria del Prácticum a su debido tiempo. **NO** es necesario que presentes el Anexo I de nuevo.

15. ¿Puedo distribuir las horas de presencialidad del Prácticum en dos cursos académicos?

Sí. Está permitido acumular las horas de presencialidad en dos cursos. En este caso, deberías matricularte del Prácticum en el segundo año ya que, en caso contrario, deberías pagar segunda matrícula.